

Exp. n° 2305/I 230/974.- I.M.-

" N° 24.596/974.- D.E.-

La Plata, 23 de diciembre de 1974.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión extraordinaria n° 6, celebrada el día 20 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 4088.-

Artículo 1º.- Ampliase en la suma de TREINTA Y SIETE MIL PESOS -
----- (\$ 37.000.-) el crédito de la Partida del Presupuesto de Gastos que se menciona a continuación:

CAPITULO II	DEPARTAMENTO EJECUTIVO
SECCION 2	EROGACIONES DE CAPITAL
SECTOR 7	AMORTIZACION DE LA DEUDA
INCISO 4	CONVENIO INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
	\$ 37.000

Artículo 2º.- Para financiar la ampliación dispuesta en el artículo anterior, reducése en la suma de TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 37.000.-) el crédito de la Partida del Presupuesto de Gastos que a continuación se detalla:

////

////

CAPITULO II	DEPARTAMENTO EJECUTIVO
SECCION 1	EROGACIONES CORRIENTES
SECTOR 2	INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA
INCISO 5	CONVENIO INSTITUTO DE PREVISION SO-
	CIAL\$ 37.000

Artículo 3º.- De forma.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.

REGISTRADA BAJO EL nº 4088.-

La Plata, 7 de enero de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: Prof. RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal

" " NESTOR A. MAZZARELLO.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-